

CANCELA ALERTA ROJA POR INCENDIOS FORESTALES PARA LA COMUNA DE LOS SAUCES.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 4

TEMUCO, 03 de Enero de 2023

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; DFL N°1, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado fue fijado por el DFL N°1/19.175, del Ministerio del Interior; Ley N°21.074, Fortalecimiento de la regionalización del país, que introduce modificaciones en la Ley N°19.175; Ley N°19.880 que Establece Bases sobre los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; Ley N°21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres; Lo dispuesto en la resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto N° 287 de fecha 30.09.2022, que nombra Delegado Presidencial Regional de la Araucanía a don José Montalva Feuerhake; el Análisis Técnico de Riesgos del Centro Regional de Alerta Temprana de la Región de la Araucanía, de fecha de ocurrencia 30.12.2022, el Análisis Técnico de Riesgos del Centro Regional de Alerta Temprana de la Región de la Araucanía, de fecha 31.12.2022.

### CONSIDERANDO:

1.-Que, el Centro Regional de Alerta Temprano de la Región de la Araucanía de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, informó a esta Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, mediante Análisis Técnico de Riesgos que Cancela Alerta Roja, que: "De acuerdo a los antecedentes proporcionados por el Departamento de Protección contra Incendios Forestales de CONAF, el incendio denominado Saboya, registrado en la Comuna de Los Sauces, no presenta peligro de propagación. Se logró el objetivo principal, el cual fue contener la amenaza hacia la Ciudad de los Sauces, los recursos se encuentran en reforzamiento de líneas de control y abordando puntos activos en el área afectada, circunscrita con líneas de cortafuego, incendio que continúa en combate".

2.-Que, con fecha 03.01.2023, se recepcionó en el Departamento Jurídico de esta Delegación Regional, Análisis Técnico de Riesgos del Centro Regional de Alerta Temprana de la Región de la Araucanía, de fecha 31.12.2022, que solicita cancelación de la alerta roja.

3.-Que, en virtud del artículo 52 de la Ley N°19.880 que Establece Bases sobre los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado: "Los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".

4.-Por tanto, en virtud de los antecedentes técnicos proporcionados por CONAF, en coordinación con esta Delegación y la Dirección Regional de la ONEMI, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

### RESUELVO:

SE CANCELA, a partir del 31.12.2022 Alerta Roja para la Comuna de Los Sauces, a partir de las 13:50 horas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** BBwkuNWsc5erBgyhR56MHQ==

NNR/nnr

ID DOC : 19922752

Distribución:

1. TRASPARENCIA ACTIVA (Mail: tcampos@interior.gob.cl)
2. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
3. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO (Mail: partesdppmalleco@interior.gob.cl)
4. JANET MEDRANO (Mail: jmedrano@onemi.gov.cl)
5. CATEDRIN SARAVIA (Mail: csaravia@onemi.gov.cl)
6. JDN (Mail: jdn.raucania@gmail.com)
7. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES (Mail: gmella@munilossauces.com)
8. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS